



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104-2019-MDC/A

Cieneguilla, 28 de marzo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTO:

Memorando N° 142-2019-MDC/GM de fecha 28 de marzo del 2019 emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N° 155-2019/MDC/GAF/SGRH de fecha 28 de marzo del 2019 emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo regulado en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, y su máxima autoridad administrativa;

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece un Régimen Único y Exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de éstas;

Que, artículo 10° de la precitada, se establece como finalidad del proceso de capacitación la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 13° del mismo cuerpo normativo, establece que las entidades públicas deben planificar su capacitación tomando en cuenta la demanda en aquellos temas que contribuyan efectivamente al cierre de brechas de conocimiento o competencias de los servidores para el mejor cumplimiento de sus funciones, o que contribuyan al cumplimiento de determinado objetivo institucional;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 08 de agosto del 2016, se resuelve formalizar la aprobación de la directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las Entidades Públicas" que tiene como objetivo desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, conforme dispone el numeral 6.4 de la mencionada Directiva, el proceso de capacitación comprende un ciclo de tres etapas: Planificación, Ejecución y Evaluación. Dentro de la primera etapa existen cuatro fases, siendo la última de ellas la de "Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas";

Que, el numeral 6.4.1.4 de la misma Directiva refiere que el Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad. Además establece que su elaboración parte del diagnóstico de necesidades de capacitación y que su vigencia es anual;



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 5.2.7 artículo 5° y el numeral 6.4.1.4 artículo 6° de la Directiva "Normas para la Gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, el referido Plan debe ser aprobado por Resolución del Titular de la Entidad y deberá ser puesto en conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

Que, con Memorando N° 142-2019-MDC/GM de fecha 28 de marzo del 2019 emitido por la Gerencia Municipal, solicita la emisión del respectivo dispositivo que apruebe el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP – 2019;

Que, el Informe N° 155-2019/MDC/GAF/SGRH de fecha 28 de marzo del 2019 emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; remite el Acta de Validación del PDP - 2019 y el Plan de Desarrollo de las Personas de la Municipalidad de Cieneguilla, de fecha 28 de marzo del 2019, firmada por los integrantes del Comité de Planificación de Capacitación de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, reconocida por Resolución de Alcaldía N° 103-2019-MDC/A de fecha 26 de marzo del 2019;

En uso de las facultades conferidas el incisos 6 y 8 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS PDP-2019 de la Municipalidad de Cieneguilla, correspondiente al ejercicio 2019, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución y su Anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR-, y a la dirección de correo electrónico pdp@servir.gob.pe, de conformidad a lo que dispone el numeral 8.3 de la Directiva "Normas para la Gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad de Cieneguilla, www.municieneguilla.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

Abog. Melissa M. Aramillo Mendoza
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. EDWIN SUBILETI ARECHE
ALCALDE



ACTA DE VALIDACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) 2019

Con fecha, 28 de marzo de 2019, los miembros del Comité de Planificación de la Capacitación de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, dejamos constancia de que:

1. Se ha revisado el contenido del proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2019, relacionado a los aspectos relevantes de la entidad (objetivos estratégicos, visión y misión, estructura orgánica de la entidad, número de servidores civiles que conforman la entidad y fuente de financiamiento).
2. Se ha revisado la Matriz de PDP que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente ejercicio fiscal, verificando que las acciones contenidas en dicha matriz sean pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad y no contravengan el orden de la prelación, previsto en el artículo 14° del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, el mismo que ha sido indicado en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas".
3. Se ha revisado la disponibilidad presupuestal para Atender las capacitaciones incluidas en el PDP.

En señal de conformidad suscribimos el presente documento y visamos el proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2019.

Responsable de la SGRH



Responsable de la SGOPT



Responsable de la GPP



Representante de los Servidores



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CIENEGUILLA

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS
PERSONAS**

PDP-2019

INDICE

- I. PRESENTACIÓN
- II. MARCO LEGAL
- III. ÁMBITO DE LA APLICACIÓN
- IV. INFORMACION INSTITUCIONAL
 - 4.1. MISION INSTITUCIONAL
 - 4.2. VISION INSTITUCIONAL
 - 4.3. ESTRUCTURA ORGANICA
- V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA CAPACITACION
 - 5.1. OBJETIVOS DE LA CAPACITACION
 - 5.2. ESTRATEGIAS DE LA CAPACITACION
 - 5.3. DATOS DE LA POBLACION INSTITUCIONAL
- VI. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN
- VII. FINANCIAMIENTO REQUERIDO
- VIII. ANEXOS
 - Anexo N° 01: Organigrama estructural de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla
 - Anexo N° 02: Matriz PDP de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla

PLAN DE DESARRO DE LAS PERSONAS PDP-2019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Cieneguilla es un gobierno local, promotor del desarrollo y líder con una gestión participativa, eficiente, transparente, moderna, confiable, con valores al servicio de la población para alcanzar los objetivos del desarrollo distrital, en asuntos de su competencia; tiene la finalidad de dar un adecuado servicio público y fomentar el bienestar a la comunidad vecinal, así como el desarrollo local del distrito de Cieneguilla.

Dentro de sus Objetivos y Acciones Estratégicas Territoriales, que, a través de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, con quienes contamos; orientaran la gestión municipal y la política de inversiones, hacia el logro del desarrollo armónico y sostenible, así como el bienestar general del Distrito de Cieneguilla.

En ese sentido, el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2019, gestionara a través de las acciones de formación laboral, el fortalecimiento progresivo de los colaboradores respecto a las labores que realice en su unidad orgánica y considerando además, el desarrollo de las habilidades actitudinales como: el trabajo en equipo, la comunicación eficaz y caidad en la atención al cliente, tanto interno como externo. Actitudes y capacidades que fomentaran un buen desempeño en general por parte de los servidores municipales.

La propuesta del PDP para el año 2019 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla ha sido elaborada por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, en función a las necesidades de capacitación comunicadas por los distintos órganos de la entidad, buscando a entre otros aspectos mejorar las acciones de capacitación y evaluación en la entidad, conforme a lo establecido en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".

La implementación y ejecución del presente PDP contribuirá a obtener mejores y mayores resultados en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.

II. MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo de las Personas de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el año 2019, ha sido elaborado teniendo en consideración la normativa y documentos de gestión siguientes:

- Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27658. Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el día 04 de julio de 2013, aprobó un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad de que las entidades Públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 041-2014-PCM, Reglamento del Régimen Especial para Gobiernos Locales.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
- Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1025.
- Directiva 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 08 de agosto del 2016.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas".

III. ÁMBITO DE LA APLICACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas PDP-2019 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, es de aplicación para los servidores comprometidos en los siguientes Regímenes Laborales:

- Decreto Legislativo N° 276 – Empleados Nombrados
- Decreto Legislativo N° 728 – Obreros Régimen Privado
- Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios CAS

IV. INFORMACION INSTITUCIONAL

4.1. MISION INSTITUCIONAL

Somos una institución que promueve de forma concertada el desarrollo integral prestando servicios de calidad, maneja los recursos públicos de forma responsable, administra el territorio del distrito cumpliendo con los objetivos del plan de desarrollo concertado para el bienestar del pueblo de Cieneguilla.

4.2. VISION INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Cieneguilla es un gobierno local, promotor del desarrollo y líder con una gestión participativa, eficiente, transparente, moderna, confiable, con valores al servicio de la población para alcanzar los objetivos del desarrollo distrital, elevar la calidad de vida, conservando y manteniendo el patrimonio natural y cultural.

Esta visión define que el rol institucional es el de la promoción del desarrollo local y por tanto contribuye al bienestar colectivo e individual de las personas.

Desea verse como una institución con liderazgo en el ámbito territorial cercano y con cualidades que le hacen merecedora de la confianza de sus beneficiarios directos, teniéndose por norte los objetivos del desarrollo distrital y la conservación y adecuado uso del patrimonio territorial.

4.3. ESTRUCTURA ORGANICA

Para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad Distrital de Cieneguilla cuenta con la Estructura Orgánica siguiente:

- **ORGANOS DE ALTA DIRECCION**
 - Consejo Municipal
 - Alcaldía
 - Gerencia Municipal

- **ORGANOS CONSULTIVO Y DE COORDINACIÓN:**
 - Comisiones de Regidores

-
- Consejo de Coordinación Local Distrital
 - Junta de Delegados Vecinales
 - Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
 - Plataforma de Defensa Civil
 - Comité de Ecología, Medio Ambiente y Salud
 - Comisión de Cooperación Técnica

 - **ORGANO DE CONTROL**
 - Órgano de Control Institucional

 - **ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL**
 - Procuraduría Pública Municipal

 - **ORGANO DE ASESORAMIENTO**
 - Gerencia de Asesoría Jurídica
 - Gerencia de Planificación y Presupuesto
 - Sub Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional
 - Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación

 - **ORGANOS DE APOYO**
 - **Órganos de Apoyo que reportan a la Alcaldía**
 - Secretaría General
 - Sub Gerencia de Gestión Documentaria
 - Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional

 - **Órganos de Apoyo que reportan a la Gerencia Municipal**
 - Gerencia de Administración y Finanzas
 - Sub Gerencia de Recursos Humanos
 - Sub Gerencia de Tesorería
 - Sub Gerencia de Logística
 - Sub Gerencia de Contabilidad

 - **ORGANOS DE LINEA**
 - Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
 - Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria y Gestión de Recaudación
 - Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo
 - Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva

Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro
Sub Gerencia de Obras Públicas y Transportes
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres e inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones

Gerencia de Desarrollo Social
Sub Gerencia de Salud, Servicios y Programas Sociales

Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente
Sub Gerencia de Medio Ambiente
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal
Sub Gerencia de Fiscalización y Control Municipal

- **ORGANO DESCONCENTRADO**
Agencia Municipal

V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA CAPACITACION

5.1. OBJETIVOS DE LA CAPACITACION

- Promover el desarrollo del recurso humano, vinculadas al desarrollo de las competencias por medio de acciones de capacitación de formación laboral o profesional, que contribuyan a la mejora laboral, personal y profesional, conllevando al incremento de la productividad y eficiencia.
- Mejorar las competencias del recurso humano, con acciones de capacitación orientadas a promover la actualización y el potenciamiento de sus capacidades brindando un mejor servicio a los ciudadanos.
- Formular las medidas correctivas que mejoren el desempeño de la gestión de Recursos Humanos en la capacitación de los servidores, durante el año fiscal 2019.
- Mejorar la capacidad de las Unidades Orgánicas para identificar, priorizar y aprovechar las oportunidades de capacitación y gestionar los requerimientos para su personal, para la ejecución de acciones programadas en formación del tipo laboral.

5.2. ESTRATEGIAS DE LA CAPACITACION

EL desarrollo del Plan de Desarrollo de las Personas PDP-2019 en la Municipalidad Distrital de Cieneguilla promueve un proceso de cambio y reforma integral de la gestión pública municipal, optimizando el manejo de herramientas de gestión del conocimiento.

5.3. DATOS DE LA POBLACION INSTITUCIONAL

La cantidad total de los servidores de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, de los tres regimenes laborales, está conformado de la siguiente manera:

N°	Régimen Laboral	Cantidad
1	Dec. Leg. N° 276	34
2	Dec. Leg. N° 728	1
3	Dec. Leg. N° 1057	38
TOTAL		73

VI. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Para poder elaborar el diagnostico de necesidades de capacitación para el año 2019, se solicitó a todas las Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla remitir a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, a través del Formato para el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, las necesidades de capacitación de los servidores a su cargo; con esta información se elaboró la Matriz de Diagnostico de Necesidades de Capacitación DNC, para luego elaborar la Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas PDP-2019.

La Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas PDP-2019 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, se identifica la necesidad de capacitación de los servidores de las diferentes áreas, en temas vinculados al desarrollo de sus funciones.

VII. FINANCIAMIENTO REQUERIDO

Para la ejecución del PDP 2019, se cuenta con los siguientes recursos:

- **Recursos Financieros**

Disponibilidad presupuestal de S/. 15.000.00 (Quince Mil y 00/100 Soles) por la fuente de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados (RDR), para ejecutar acciones de capacitación que se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

 - Los lineamientos serán establecidos por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, en concordancia con la normativa de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
 - Los requerimientos de capacitación que sean solicitados por los diferentes órganos y/o unidades orgánicas, deberán estar relacionados a los temas contenidos en el PDP 2019.

- **Recursos Humanos**

Se contará con capacitadores especializados externos (funcionarios de otras instituciones públicas y docentes de instituciones educativas de capacitación profesional) y con los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, para el dictado y desarrollo de las acciones de capacitación (cursos, talleres y conferencias)



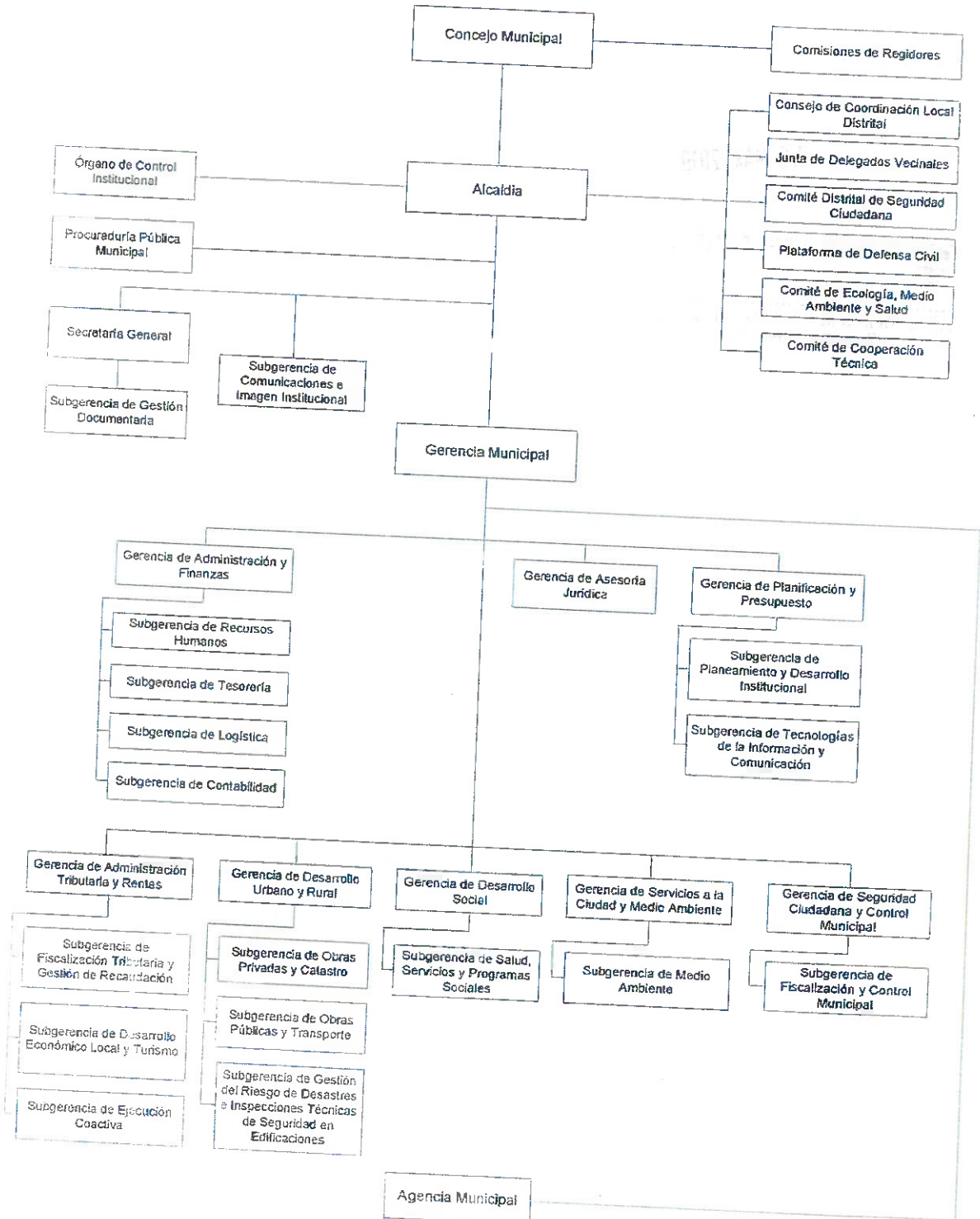
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS TECNOLÓGICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS TECNOLÓGICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS TECNOLÓGICAS

VIII. ANEXOS



ANEXO N° 01

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
 (APROBADO CON ORDENANZA N° 218-2015-MDC EL 23 DE ABRIL DEL 2015)





ANEXO N° 02

MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP - 2019

ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
												Costos Directos	Costos Indirectos
GATR	Jefatura	Gerente	1	B1	Gestión estratégica pública	Formación Laboral	Curso	A2	Aprendizaje	Presencial	Tercer Trimestre	1,400.00	0.00
2 GATR	Jefatura	Gerente	1	B1	Calidad de atención al ciudadano	Formación Laboral	Curso	A2	Aprendizaje	Presencial	Segundo Trimestre	1,400.00	0.00
3 GSCCM	Varios	Varios	10	D6	Operación y monitoreo de control de vigilancia	Formación Laboral	Curso	B	Aprendizaje	Presencial	Segundo Trimestre	1,800.00	0.00
4 GSCCM	Varios	Varios	8	D6	Curso de Manejo Tactico	Formación Laboral	Curso	B	Aplicación	Presencial	Segundo Trimestre	1,000.00	0.00
5 GSCCM	Varios	Varios	2	E6	Plan de Capacitación Institucional	Formación laboral	Charla	C1	Aprendizaje	Presencial	Segundo Trimestre	500.00	0.00
6 GSCMA	Varios	Varios	10	E5	Salud Ocupacional y Primeros Auxilios	Formación Laboral	Curso	C2	Aprendizaje	Presencial	Tercer Trimestre	2,500.00	0.00
GSCMA	Varios	Varios	5	E5	Manejo Defensivo	Formación Laboral	Curso	C2	Aprendizaje	Presencial	Segundo Trimestre	1,000.00	0.00
GSCMA	Varios	Varios	4	E5	Jardineria	Formación Laboral	Curso	C3	Aprendizaje	Presencial	Segundo Trimestre	300.00	0.00
9 GDS	Varios	Varios	2	E2	Gestión de la alimentación saludable distrital	Formación Laboral	Taller	A1	Aplicación	Presencial	Segundo Trimestre	700.00	0.00
10 SGC	Jefatura	Sub Gerente	1	A4	Diplomado Especializado en SIAF	Formación Laboral	Diplomado	C1	Aprendizaje	Presencial	Segundo Trimestre	1,200.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

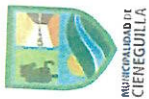
ANEXO N° 02
MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP - 2019

ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		
												Costos Directos	Costos Indirectos	
11	SGC	Jefatura	Sub Gerente	1	A4	Curso de Cierre Contable y Financiero de acuerdo a los Instructivos de la DGCP - MEF	Formación Laboral	Curso	C2	Aplicación	Presencial	Tercer Trimestre	500.00	0.00
12	SGRH	Jefatura	Sub Gerente	1	B2	Transito al Régimen del Servicio Civil	Formación Laboral	Curso	A	Aprendizaje	Presencial	Segundo Trimestre	500.00	0.00
13	SGRH	Jefatura	Sub Gerente	1	B2	Habilidades directivas en el Ejecutivo Publico	Formación Laboral	Curso	A	Aprendizaje	Presencial	Segundo Trimestre	1,400.00	0.00
14	Varias	Varios	Varios	3	D3	Plan de Fiscalización Metropolitana	Formación Laboral	Curso	A	Aplicación	Presencial	Segundo Trimestre	1,000.00	0.00
15	Varias	Varios	Varios	15	B6	Atención al cliente	Formación Laboral	Taller	B	Aplicación	Presencial	Tercer Trimestre	1,000.00	0.00
16	Varias	Varios	Varios	15	B1	Calidad de atención al ciudadano	Formación Laboral	Taller	B	Aplicación	Presencial	Tercer Trimestre	0.00	0.00
	Varias	Varios	Varios	10	B1	SIAF	Formación Laboral	Taller	B	Aplicación	Presencial	Tercer Trimestre	0.00	0.00

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

V°B° Municipalidad de Cieneguilla

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA



ANEXO N° 02
MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP - 2019

ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
												Costos Directos	Costos Indirectos
18	Varios	Varios	4	E5	Promoción, difusión y sensibilización en el programa de segregación en la fuente	Formación Laboral	Curso	A	Aplicación	Presencial	Tercer Trimestre	0.00	0.00
												0.00	0.00
												0.00	0.00
20	Varios	Varios	6	E2	Gestión en recepción de denuncias ante el maltrato físico del niño y de la mujer	Formación Laboral	Taller	A	Aplicación	Presencial	Tercer Trimestre	0.00	0.00
												0.00	0.00
												0.00	0.00
23	Varias	Varios	8	G3	Redacción y elaboración de documentos en el Sector Público	Formación Laboral	Curso	C1	Aplicación	Presencial	Tercer Trimestre	0.00	0.00
												0.00	0.00
												0.00	0.00
23	Varias	Varios	4	G2	Gestión de archivos	Formación Laboral	Taller	B	Aplicación	Presencial	Tercer Trimestre	0.00	0.00
												0.00	0.00
												0.00	0.00
23	Varias	Varios	36	B2	Transito al Régimen del Servicio Civil	Formación Laboral	Taller	B	Aplicación	Presencial	Tercer Trimestre	0.00	0.00
												0.00	0.00
												0.00	0.00
23	Varias	Varios	15	G3	Ofimática	Formación Laboral	Curso	B	Aplicación	Presencial	Tercer Trimestre	0.00	0.00
												0.00	0.00
												0.00	0.00
TOTAL												15,000	0.00

